

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Parte Oficial

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 30 de Septiembre de 1927.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

Concurso del mes de Julio de 1927,

Relación nominal de los Suboficiales. Brigadas y Sargentos de activo y licenciados de todas las clases, que han sido significados para los destinos que se expresan por haber resultado con más méritos entre los concursantes con arreglo al Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento de 22 de Enero de 1926 para su aplicación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS.

Provincia de Zamora

177. Desierto.

178. Cartero de Fresno de la Ribera; soldado Honorio García Pérez, con 5-2-17 de servicio.

179. Peatón de Palacios de Sanabria á Carbajalinos; Cabo Antonio Rodríguez Bouza, con 3-3-8 de servicio y 2-4-26 de empleo.

Diputación provincial

766. Cajista de imprenta, Cabo Tomás Cerrin Tejedor, con 2-3-1 de servicio y 1-8-25 de empleo.

Ayuntamiento de Benavente

767. Vigilante de consumos, Cabo Antero Sinfaroso Sánchez Sánchez, con 3-0-7 de servicio y 0-6-25 de empleo.

Idem; Cabo para la reserva herido en campaña, Felix Moales Torrecilla, con 15-5-0 de servicio.

Idem; soldado Bernardo González de la Mata, con 14-2-14 de servicio.

768. Guardia municipal, Cabo Emiliano Escudero Fuente, con 2-1-14 de servicio y 1-2-21 de empleo.

Ayuntamiento de Fontanillas de Castro

769. Aguacil. soldado Eduardo Presumido Baz, con 2-10-24 de servicio.

Ayuntamiento de Pozoantiguo

770. Aguacil, Cabo Aureliano Núñez Gómez, con 3-1-21 de servicio y 1-11-4 de empleo.

Ayuntamiento de Toro

771. Guardia del Pinar de Propios, Cabo

Aurelio Zúñiga Andrés, con 4-3-3 de servicio y 1-4-26 de empleo.

Notas.—1.^a Las reclamaciones por error en la Clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 del próximo mes de Octubre, teniendo entendido que las que entren después de la mencionada fecha no surtirán efecto alguno.

2.^a Los Centros y dependencias á que queden afectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer á la Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, á fin de no perjudicar á los interesados cuando quede firme la propuesta y se presenten á tomar posesión de sus destinos; teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que entren después de la mencionada fecha no surtirán efecto alguno.

3.^a Todos los que figuren propuestos, cualquiera que sea el destino, deberán entregar, al posesionarse del mismo, el certificado de antecedentes penales á la Autoridad de quien dependan.

Madrid, 27 de Septiembre de 1927.—El General Presidente, José Villalba.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

Como ampliación á mi Circular fecha 22 de Septiembre último, relativa á la celebración del próximo día 12 del corriente, y contestando á varias consultas formuladas por algunos Ayuntamientos, debo manifestar, que en aquellas localidades en que las faenas agrícolas impidan la celebración el señalado día 12, se trasladen estas al domingo 16 siguiente, y que tanto en los festejos celebrados ese día como de los que tuvieran lugar en el subsiguiente, se me dé cuenta con urgencia por los señores Alcaldes.

Zamora 4 de Octubre de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, á propuesta del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, he acordado declarar oficialmente el mal rojo en el ganado porcino de Cobrerros, San Miguel, Santa Colomba, Avedillo y Sotillo, del distrito de Cobrerros, en las circunstancias que á continuación se expresan; debiendo, por tanto, las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir lo más exactamente posible, las disposiciones referentes á la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Dicho ganado queda aislado en locales destinados al efecto en el domicilio de sus dueños, de donde no podrán salir ínterin no se declare extinguida la enfermedad.

Zamora 1.º de Octubre de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

Junta provincial de Transportes mecánicos rodados de Zamora

Por orden circular del Excmo Sr. Presidente de la Junta Central de Transportes mecánicos rodados, fecha 28 del actual, y para conocimiento de todos los concesionarios de servicios en sus diferentes clases, en la provincia, insértase en este periódico oficial, la relación de todos los miembros que constituyen la misma, con expresión de los cargos que cada uno de ellos ostenta, estando facultados para ejercer el cargo de Inspectores sobre los servicios y documentación llevada por esta Junta provincial, así como también representando á la Autoridad d que hállese revestida dicha Junta Central.

Presidente

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Vocales

Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones.
Excmo. Sr. Delegado de la Dirección general de Obras Públicas, D. Francisco Javier Cervantes

Señor Coronel del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, D. Ricardo Salas.

Señor Delegado del Ministerio de Hacienda, D. Ricardo Maura.

Ilmo. Sr. Delegado del Ministerio de Trabajo, D. Juan Flores Posada, Subdirector de Industrias.

Señor Delegado del Real Automóvil Club, don Carlos Resines.

Señor Delegado de las Cámaras de Industrias, D. Emilio Alvear.

Señor Delegado de las Cámaras de Comercio, D. Andrés Garrido.

Señor Delegado de las Cámaras de Agricultura, D. Juan Creus.

Señor Representante de las Empresas, designado por el Ministerio de la Gobernación, don Alejandro Ivisón.

Señor Representante de las Empresas, designado por el Ministerio del Trabajo, D. José Graells.

Señor Representante de las Empresas, designado por el Ministerio de Fomento, D. Francisco García Gamoneda.

Don Manuel Oliver, Asociación de propietarios de Balnearios.

Señor Jefe del Negociados de Contrataciones de la Dirección general de Comunicaciones, don Jaime Sánchez Horcajada.

Lo que por medio del presente, se hace público en cumplimiento de lo mandado en la Circular predicha.

Zamora 29 de Septiembre de 1927.

El Gobernador-Presidente,

Manuel G. Longoria.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Sección de Obras públicas.—Expropiaciones.

Instruyéndose por este Gobierno civil el expediente de expropiación forzosa de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Ferrerueta de Tábara, con motivo de las obras de construcción del trozo 1.º del Ferrocarril de Zamora á La Coruña, y rectificadas por aquella Alcaldía la relación de propietarios, he acordado que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa y en los 23 y 24 de su Reglamento, á fin de que dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio, las personas ó entidades interesadas hagan verbalmente al Alcalde de Ferrerueta de Tábara, ó las presenten por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Encargo á la mencionada autoridad municipal que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento citado, levante las correspondientes actas, autorizadas por el Secretario del Ayuntamiento, de las reclamaciones que se hagan verbalmente, y admita todas las que se presenten por escrito dentro del plazo señalado, y que remita á este Gobierno civil dichas actas y escritos con su correspondiente índice dentro de los dos días siguientes de cerrarse el plazo.

Zamora 16 de Septiembre de 1927.

El Gobernador,
Manuel G. Longoria

Relación que se cita

Num. de orden	Lugar ó paraje	Clase de la finca	Propietario	Colono
1	Prado Herrero	Sembrado	Baltasar Villalón	El mismo
2	»	»	Ricardo Villalón	»
3	»	Barbecho	Pablo Vara	»
4	»	Sembrado	Pedro Palacios	»
5	»	»	José Carbajo	»
6	»	Cañada	José Carbajo	»
7	»	Barbecho	Antonio Finez	»
8	»	Sembrado	Francisco Finez	»
9	»	»	Joaquín Finez	»
10	»	Barbecho	Baltasar Villalón	»
11	»	Sembrado	Joaquín Finez	»
12	»	»	Pedro Palacios	»
13	»	Monte y sembrado	Manuel Finez	»
14	»	Sembrado	Cándido González	»
15	»	»	Francisco Carbajo	»
16	»	Monte	Cándido González	»
17	»	Barbecho	Santiago Caballero	»
18	»	Sembrado	Restituto Finez	»
19	Bertillo	Monte	Pablo González	»
20	»	»	Fernando Finez	»
21	»	Sembrado	Joaquín Finez	»
22	»	»	Agustín Fernández	»
23	»	Monte	Restituto Finez	»
24	»	Sembrado	Santiago Ríos	»
25	»	Barbecho	Tomás Manjón	»
26	»	Monte	Antonio Finez	»
27	»	»	Andrés Blanco	»
28	»	»	Bernardo Vara	»
29	»	»	Santiago Ríos	»
30	»	Sembrado	Manuel Palacios	»
31	»	Monte	Francisco Blanco	»
32	»	Sembrado	Felipe Domínguez	»
33	»	»	Agustín Fernández	»
34	»	Barbecho	Antonio Finez	»
35	»	»	Benjamin Probanza	»
36	»	»	Julián Teso	»
37	»	»	Concepción Ríos	»
38	»	Monte	Pedro Palacios	»
39	»	Sembrado	Santiago Ríos	»
40	»	»	Ricardo González	»
41	»	Monte	Francisco Finez	»
42	»	Sembrado	Manuel Blanco	»
43	»	Barbecho	Francisco Blanco	»
44	»	»	Bárbara Ferrero	»
45	»	Sembrado	Manuel González	»
46	»	»	Domingo Finez	»
47	Los Recuetos	»	Manuel Finez	»
48	»	»	Miguel Pascual	»
49	»	»	Joaquín Finez	»
50	»	Monte	Domingo Mayo	»
51	»	»	Josefa Domínguez	»
52	»	»	Francisco Finez	»
53	»	Monte y sembrado	Josefa Domínguez	»
54	»	Sembrado	Manuel Finez	»
55	»	Barbecho	Ramona Domínguez	»
56	»	Sembrado	Alejo Finez	»
57	El Recueto	»	Pedro Finez	»

58	El Recueto	Sembrado	Alejo Finez	El mismo
59	»	»	Felipe Carbajo	»
60	»	Monte	José Finez	»
61	»	Sembrado	María Teresa Carbajo	»
62	»	Monte	Pablo González	»
63	»	Sembrado	Manuel Finez	»
64	»	»	Agustín Carbajo	»
65	»	»	Francisco Blanco	»
66	»	Barbecho	Urbano Iglesias	»
67	»	Sembrado	Felipe Carbajo	»
68	»	Barbecho	Antonio Finez	»
69	»	Sembrado	Andrés Blanco	»
70	»	»	Lorenzo Palacios	»
71	»	Barbecho	Urbano Iglesias	»
72	»	Sembrado	Felipe Carbajo	»
73	»	»	Toribio Ríos	»
74	»	»	Eugenio Chimeno	»
75	»	Barbecho	Miguel Rivas	»
76	»	Sembrado	Antonio Ferrero	»
77	»	»	Baltasar Villalón	»
78	»	»	Manuel Suedia	»
79	»	»	Toribio Ríos	»
80	»	Sembrado	María Teresa Carbajo	»
81	»	»	Manuel Finez	»
82	Tejar	»	Felipe Carbajo	»
83	»	»	Manuel Finez	»
84	»	Monte	Francisco Finez	»
85	»	Sembrado	Santiago Rodríguez	»
86	»	»	Emilio López	»
87	»	Monte	Martín Vara	»
88	»	Huerta	Juan Pascual	»
89	»	»	Máximo Blanco	»
90	»	A. Cañada	Sociedad de Ganaderos	»
91	»	Barbecho	Pedro Palacios	»
92	»	»	Nicolasa Finez	»
93	»	»	Josefa Domínguez	»
94	»	Prados cercados	Joaquín Finez	»
95	»	»	Fernando Villalón	»
96	»	»	María Finez	»
97	»	»	Toribio Finez	»
98	»	»	Joaquín Finez	»
99	»	»	Baltasar Villalón	»
100	»	»	Agustín Fernández	»
101	»	Camino Fondo	»	»
102	»	Cortina sembrada	Juan Andrés	»
103	»	Cortina cercada	Pedro Palacios	»
104	»	»	Toribio Finez	»
105	»	»	Manuel Ferrero	»
106	»	»	Camino Losacio	»
107	»	Barbecho	Emilia Carbajo	»
108	»	Castaños	Pablo González	»
109	»	B. y Huerta	Pío Ferrero	»
110	Tejar	Barbecho	Urbano Iglesias	»
111	»	B. y Huerta	Juan Comisaña	»
112	»	Castaños	Ángel López	»
113	»	Barbecho	José Finez	»
114	Camino Losacio	B. con castaño	Pablo Vara	»
115	»	B. y Huerto	Antonio Finez	»
116	»	Barbecho	María López	»
118	»	»	Miguel Rivas	»
118	»	»	Miguel Finez	»
119	»	Barbecho cercado	Bárbara Ferrero	»
120	»	Barbecho	Pablo Vara	»
121	»	»	Santiago Ferrero	»
122	»	Cascada	Miguel Pascual	»
123	»	»	Antonio Ferrero	»
124	»	»	Juan Comisaña	»
125	»	»	Domingo Finez	»
126	»	Barbecho	Urbano Iglesias	»
127	»	»	María López	»
128	»	»	Pedro Palacios	»
129	»	S. de Cortinas	Máximo Blanco	»
130	»	Barbecho y monte	Gregorio Ríos	»
131	»	»	Jesús González	»
132	»	»	Nicolasa Finez	»
133	»	»	José Domínguez	»
134	»	»	Miguel Finez	»
135	»	Cercado	Manuel Blanco	»
136	»	Barbecho	Concepción Ríos	»
137	»	Prado y monte	Pedro Finez	»
138	»	Castaño barbecho	Pablo González	»
139	»	Cascada	Toribio Julián	»
140	»	»	Bárbara Ferrero	»
141	»	»	Tomás Fernández	»
142	»	Barbecho y monte	María Teresa Carbajo	»
143	»	Prado cerrado	Nicolás Finez	»
144	»	Monte	Eugenio Chimeno	»
145	»	»	Santiago Ferrero	»
146	»	Monte y sembrado	Agustín Fernández	»
147	»	Cascada	Baltasar Villalón	»
148	»	Barbecho	Ramona Domínguez	»
149	»	Prado	Pedro Pérez	»
150	»	»	Manuel López	»
151	»	»	Toribio Finez	»

152	Camino Losacio	C. sembrado	Toribio Julián	El mismo	245	La Facera	Barbecho	Felipe Carbajo	El mismo
153	»	Prado	Baltasar Villalón	»	246	»	»	Baltasar Villalón	»
154	»	C. sembrado	Angel López	»	247	»	»	Manuel Finez	»
155	»	Barbecho	Toribio Ríos	»	248	»	»	Manuel Mayo	»
156	»	Monte	Santiago Ríos	»	249	»	»	Alejo Finez	»
157	»	Barbecho	Pablo González	»	250	»	»	Santiago Rodríguez	»
158	»	»	Urbano Iglesias	»	251	»	»	Hilario del Rio	»
159	»	Cercado	Tomás Fernández	»	252	»	Castaños	Camino de Puercas y Cañada	»
160	Cañada y Camino de Domez	»	»	»	253	»	Barbecho	Pablo González	»
161	»	Barbecho	Baltasar Villalón	»	254	La Fresnera	»	Santiago Carbajo	»
162	»	»	María Finez	»	255	»	»	Domingo Mayo	»
163	»	»	Pablo Villalón	»	256	»	»	Alejo Finez	»
164	»	»	Felipe Domínguez	»	257	»	»	Felipe Carbajo	»
165	»	»	Pedro Finez	»	258	»	»	Antonio Finez	»
165 bis	»	»	Baltasara González	»	259	»	»	Antonio Ferrero	»
166	»	Cementerio	»	»	260	»	»	Manuel Ferrero	»
167	»	Barbecho	Francisco Carbajo	»	261	»	»	Domingo López	»
168	Cañada vecinal	»	»	»	262	»	»	Andrés Mayo	»
169	»	S. y castaños	Santiago Rodríguez	»	263	»	»	Agustín Finez	»
170	La Facera	Barbecho	Miguel Finez	»	264	»	»	Fernando Villalón	»
171	»	»	Manuel Suedía	»	265	»	»	Gregorio Carbajo	»
172	»	Cercado	Santiago Carbajo	»	266	»	»	Miguel Finez	»
173	»	»	Gregorio Carbajo	»	267	»	»	Martín Vara	»
174	»	»	Agustín Finez	»	268	»	»	Pedro Palacios	»
175	»	»	Miguel Finez	»	269	»	»	Ricardo Villalón	»
176	»	Barbecho	Fernando Finez	»	270	»	»	Baltasar Villalón	»
177	»	»	Toribio Julián	»	271	»	»	Mannel Blanco	»
178	»	»	Juan Pascual	»	272	»	»	Fernando Finez	»
179	»	Cercado	Alejo Finez	»	273	»	Monte	Angel Carbajo	»
180	»	C. sembrado	Ricardo González	»	274	»	Barbecho	Casimiro González	»
181	»	Sembrado	Felipe Carbajo	»	275	»	»	Urbano de la Iglesia	»
182	»	Barbecho	Andrés Blanco	»	276	»	»	Ramón González	»
183	»	»	Fernando Villalón	»	277	»	»	Angel Blanco	»
184	»	»	Urbano Iglesias	»	278	»	»	Martín Vara	»
185	»	»	Jacinto Casas	»	279	»	Sembrado	Miguel Fernández	»
186	»	»	Fernando Villalón	»	280	»	»	Pedro Palacios	»
187	»	»	Toribio Ríos	»	281	»	»	Restitnto Finez	»
188	»	»	Toribio Finez	»	282	»	Barbecho	Benjamin Probanza	»
189	»	»	Santiago Ríos	»	283	»	»	Manuel Finez	»
190	»	»	Martín Vara	»	284	»	»	Felipe Domínguez	»
191	»	»	Pedro Finez	»	285	»	Sembrado	Nicolasa Finez	»
192	»	»	Antonio Finez	»	286	»	Castaños	Agustina Margusino	»
193	»	»	M. ^a Teresa Carbajo	»	287	»	Sembrado	Manuel Ferrero	»
194	»	»	Joaquin Finez	»	288	»	Barbecho	José Carbajo	»
195	»	»	Gabriel Santos	»	289	»	Sembrado	Ramona Domínguez	»
196	»	»	José Carbajo	»	290	»	»	Nicolasa Finez	»
197	»	»	Baltasar González	»	291	»	»	Santiago Caballero	»
198	»	»	Santiago Ríos	»	292	»	»	Jesús González	»
199	»	»	Antonio Finez	»	293	»	»	Pablo González	»
200	»	C. barbecho	Felipe Villalón	»	294	»	»	Plácido Andrés	»
201	»	Barbecho	Pedro Palacios	»	295	»	»	Cándido González	»
202	»	»	Francisco Finez	»	296	»	»	Manuel Suedía	»
203	»	»	Joaquin Finez	»	297	»	»	Antonio Ferrero	»
204	»	»	Baltasar Villalón	»	298	»	»	Urbano Iglesias	»
205	»	»	Pedro Perea	»	299	»	Camino del Valer	»	»
206	»	Barbecho	Andrés Blanco	»	300	»	»	Angel Carbajo	»
207	»	»	Juan Carbajo	»	301	»	»	Manuel Fernández	»
208	»	»	Miguel Finez	»	302	»	»	Pedro Palacios	»
209	»	»	Andrés López	»	303	»	»	Toribio Finez	»
210	»	»	Julián Teso	»	304	»	»	Antonio Finez	»
211	»	»	Juan Carbajo	»	305	»	»	Miguel Rivas	»
212	»	»	Santiago Carbajo	»	306	»	»	Pio Ferrero	»
213	»	Arbolado	Pedro Palacios	»	307	»	»	Eugenio Chimeno	»
214	»	»	Francisco Finez	»	308	»	»	Juana de la Iglesia	»
215	»	»	Domingo Mayo	»	309	»	»	Angel Carbajo	»
216	»	»	Felipe Villalón	»	310	A. de la Candana	»	Angel López	»
217	»	»	Pablo Vara	»	311	»	»	Miguel Fernández	»
218	»	»	Pedro Perea	»	312	»	»	Celestino Ballester	»
219	»	»	Miguel Pascual	»	313	»	»	Pio Ferrero	»
220	»	»	Francisco Blanco	»	314	»	»	Tomás Fernández	»
221	»	»	Pedro Perea	»	315	»	»	Santiago Ríos	»
222	»	»	Gregorio Carbajo	»	316	»	»	Emilio López	»
223	»	»	Mateo Finez	»	317	»	»	Toribio Julián	»
224	»	»	Martín Vara	»	318	»	»	Pio Ferrero	»
225	»	»	Pedro Palacios	»	319	»	»	Emilio Arias	»
226	»	»	Manuel Finez	»	320	»	»	Fernando Finez	»
227	»	»	Manuel López	»	321	»	»	Martín Vara	»
228	»	»	Joaquin Finez	»	322	»	»	Domingo Mayo	»
229	»	Barbecho	Gabriel Santos	»	323	»	»	Toribio Ríos	»
230	»	»	José López	»	324	»	»	Juan Pascual	»
231	»	»	Joaquin Finez	»	325	»	»	Felipe Domínguez	»
232	»	Castaño	Miguel Fernández	»	326	»	»	Miguel Pascual	»
233	»	Barbecho	Felipe Villalón	»	327	»	C. de Abejera	Santiago Rodríguez	»
234	»	»	Eugenio Chimeno	»	328	»	Sembrado	Santiago Carbajo	»
235	»	»	Santiago Ferrero	»	329	»	»	Antonio Finez	»
236	»	»	Miguel Pascual	»	330	»	»	Juan Andrés	»
237	»	»	Pedro Palacios	»	331	»	Barbecho	Julian Teso	»
238	»	»	Nicolasa Finez	»	332	»	»	Simón Calvo	»
239	»	»	Toribio Ríos	»	333	»	»	Manuel Finez	»
240	»	»	Felipe Villalón	»	334	»	»	Joaquin Finez	»
241	»	»	Ramón González	»	335	»	»	Pablo González	»
242	»	Sembrado	Agustín Fernández	»	336	»	»	Pedro Placios	»
243	»	Barbecho	Pablo Vara	»	337	»	»	Jacinto Casas	»
244	»	»	Baltasar Villalón	»	338	La Mayadica	»	»	»

339	La Mayadica	Barbecho	Gabriel Santos	El mismo	351	La Mayadica	Barbecho	Julián Teso	El mismo
340	»	»	Joaquín Finez	»	352	»	»	Manuel López	»
341	»	»	Manuel Fernández	»	353	»	»	Miguel Rivas	»
342	»	»	Francisco Finez	»	354	Salguero	»	Agustín Carbajo	»
343	»	»	Torbio Julián	»	355	Monte común de vecinos	»	»	»
344	»	»	Máximo Blanco	»	356	Salguero	»	Antonio Finez	»
345	»	»	Simón Blanco	»	357	»	»	Miguel Pascual	»
346	»	»	Ricardo González	»	358	»	Pradera	Cándida González	»
347	»	»	Joaquín Finez	»	359	»	Barbecho	Santiago Rodríguez	»
348	»	»	Manuel Finez	»	360	»	»	Ignacio Ferrer	»
349	»	»	Ángel López	»	361	Común y raya de Abejera	»	»	»
350	»	»	Pío Ferrero	»					

Pesas y medidas. — Circular.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 60 del Reglamento vigente, de acuerdo con el Ingeniero Fiel Contraste interino de pesas y medidas de esta provincia, he dispuesto que el día 8 del próximo mes de Octubre se verifiquen las operaciones de comprobación y contrastación de todas las pesas, medidas y aparatos de pesar en la villa de Fuentesauco y posteriormente en los pueblos de su partido, por el orden que el Ingeniero Fiel Contraste estime oportuno.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando á las Autoridades locales y dependientes de mi Autoridad, presten al Ingeniero Fiel Contraste y su Ayudante cuantos auxilios les reclamen para el mejor cumplimiento de tan importante servicio.

Zamora 28 de Septiembre de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

CIRCULAR

Del domicilio conyugal, en el pueblo de Rabanales, desapareció Manuela Mielgo Tundidor, casada con Manuel Losada Alvarez. Dicha mujer, que tiene cuarenta y nueve años de edad, es alta, de cara alargada, boca casi desdentada y viste blusa oscura, vestido de paño negro y lleva un pañuelo de algodón á la cabeza.

Encargo la busca de la citada mujer para que en el caso de ser habida sea reintegrada á su domicilio.

Zamora 28 de Septiembre de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

Universidad de Salamanca.

RECTORADO

Instituida por Real decreto de 8 de Febrero de 1926 la Fiesta del Libro, que habrá de celebrarse anualmente el 7 de Octubre en todos los Establecimientos culturales de España, y, en virtud de lo que se dispone en la Real orden dirigida á los Rectores con fecha 27 de Septiembre último, he resuelto que independientemente del solemne acto que en dicho día ha de tener lugar en la Universidad de Salamanca, con la colaboración de todos los Centros docentes de la capital del Distrito se organicen otros en citada fecha en los Institutos de segunda enseñanza de Avila, Cáceres y Zamora, con intervención también de las Normales de Maestros y Maestras de esas capitales.

Los Maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza consagrarán por su parte el día 7 una hora, por lo menos, á explicar á sus alumnos la importancia del libro como instrumento de cultura, de civilización y de riqueza.

Los Directores de los Institutos nacionales de las provincias del Distrito y los Inspectores Jefes de primera enseñanza darán cuenta al Ministerio de Instrucción pública y á este Rectorado de los actos que se celebren.

Salamanca 1.º de Octubre de 1927.—El Rector, Enrique Esperabé de Arteaga. R—3743

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

La Comisión provincial, en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en sesión de hoy, en la forma siguiente, los precios-medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares

facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia á individuos del Ejército y Guardia civil, durante el mes actual.

Artículos	UNIDAD APLICABLE	Precio-medio
		Pesetas.
Pan . . .	Ración de 650 gramos	0'45
Cebada .	Id. de 4 kilogramos	1'81
Paja . . .	Id. de 6 id. (de cebada)	0'41
Yerba . .	Id. de 12 id. verde	0'60
Idem . . .	Id. de 12 id. seca	1'33
Carbón .	Id. de un id.	0'22
Leche . .	Id. de un id.	0'11
Carne . .	Id. de un id. vaca con hueso	3'14
Aceite . .	Id. de un litro	2'92
Vino . . .	Id. de un id.	0'52
Petróleo	Id. de un id.	1'77

Zamora 24 de Septiembre de 1927.—El Presidente, J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca. R—3757

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora.

Notificación.

Habiéndosele seguido expediente de defraudación al súbdito portugués José María Rodríguez, por la introducción fraudulenta de una yegua y un potro de procedencia portuguesa en territorio español, la Junta administrativa de esta Delegación de Hacienda acordó en el día de ayer imponerle la multa de 4.932 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia la prisión sustitutoria equivalente á razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, advirtiéndole que contra dicho acuerdo y en el plazo de quince días, contados desde el siguiente á la fecha de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo central, y de la obligación que tiene de ingresar en arcas del Tesoro en el plazo de diez días el importe de la multa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que sirva de notificación al interesado.

Zamora 30 de Septiembre de 1927.—El Secretario de la Junta, Constantino Pardo.—Visito bueno.—Tuesta. R—3740

Convocatoria de oposiciones para reingreso de los Maestros con certificado de aptitud

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 21 del actual y publicada en la *Gaceta* de 24 del mismo, se convoca por término de cinco días, á contar desde la publicación de este llamamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los Maestros Nacionales de primera enseñanza que á partir de la publicación del Estatuto de 12 de Abril de 1917, obtuvieron sus escuelas en propiedad por figurar en las listas de servicios interinos, y que por consecuencia de la Real orden de 30 de Noviembre de 1922, fueron dados de baja en el segundo Escalafón y anulados sus nombramientos por solo poseer el certificado de aptitud, soliciten reingresar y obtener nuevas escuelas con sueldo de 2.000 pesetas si acreditan su aptitud física y pedagógica ante el tribunal que determina el artículo 1.º de dicha Real orden número 1.188 ya citada.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pueda interesarle.

Zamora 30 de Septiembre de 1927.—Marceliano Escudero. R—3767

ZAMORA

En poder del vecino D. Manuel Hernández Ramos, que habita en San Torcuato, número 7, se halla depositada una bucha, sin dueño conocido, cuyas señas son las siguientes: edad un año, pelo negro, alzada cuatro cuartas.

Lo que se anuncia en cumplimiento y á los efectos del Reglamento para administración y régimen de las reses mostaencas de 24 de Abril de 1905.

Zamora 28 de Septiembre de 1927.—El Alcalde A., H. Carbajal. R—3717

Don José Gil de Angulo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y Presidente de la Asociación forzosa de los Ayuntamientos de este partido judicial.

A los Ayuntamientos del partido hago saber: Que debiéndose de proceder al examen y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1928, he acordado, en uso de las facultades que me confieren los Reales decretos de 11 de Marzo de 1886 y 5 de Mayo de 1913, convocar á la Junta de Representantes de los Ayuntamientos del partido para el día 11 del actual y hora de las doce, en esta Casa Consistorial, á cuyo efecto los señores Alcaldes se servirán dar inmediatamente cuenta á los Ayuntamientos respectivos para que por el mismo se designe el Representante que en su nombre y provisto de documento bastante á acreditar su representación haya de concurrir á la Junta, para la que desde luego y por medio de la presente quedan citados.

Zamora 1.º de Octubre de 1927.—El Alcalde, Gil de Angulo. R—3746

El vecino D. Hilario Jiménez Pisador, ha solicitado licencia para construcción de un horno de panadería, en la casa número 10 de la calle de Trascastillo, del arrabal de Olivares.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 360 de las Ordenanzas municipales, para que los vecinos más inmediatos á dicha casa puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, en término de quince días.

Zamora 28 de Septiembre de 1927.—El Alcalde A., H. Carbajal. R—3770

En poder del vecino D. José Barrios Juan, que habita en la Ronda de Santa Ana á San Torcuato, se halla depositado un cerdo, sin dueño conocido, cuyas señas son las siguientes: edad unos cuatro meses, blanco, con un lunar negro en el cuarto trasero izquierdo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo prevenido por el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostaencas de 24 de Abril de 1905 y á sus efectos.

Zamora 27 de Septiembre de 1927.—El Alcalde A., H. Carbajal. R—3718

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

A las cinco horas del día 29 de Septiembre desaparecieron del corral de la casa-habitación de su dueño Rafael Alonso, vecino de esta villa, dos cerdas blancas, de cuatro meses.

Los que supieren del paradero, darán razón al dueño ó la autoridad local.

Belver de los Montes 3 de Octubre de 1927.